

A UN PASO DEL PROCESO CIUDADANO

# Listas las boletas para elección de delegados

Se utilizarán alrededor de 22 mil boletas para la contienda del próximo 2 de mayo



HILARIO PAREDES  
CORRESPONSAL

Un total de 22 mil boletas de diversos colores están listas para las contiendas de elección para delegados y jefes de sector en este municipio, que se realizará este 2 de mayo.

Sobre el particular, el coordinador de delegados, Fredis Romero Velázquez, dijo a El Heraldo de Tabasco que para estas contiendas se registraron y participan en la zonal y urbana, 202 fórmulas de candidatos para estas dirigencias de colonias y comunidades.

Subrayó que para estos comicios se instalarán 76 casillas para las unidades y colonias en las cuales tendrán que ser sustituidos los actuales delegados.

**USOS Y COSTUMBRES**

Explicó que respetando la voluntad de los habitantes en 47 comunidades e incluyendo el centro Integrador Redención del Campesino, se nombró planilla única, en la cual sólo se levantará el acta de ratificación de los candidatos electos.

Destacó que en estos comicios en los cuales el 50 por ciento son hombres y el restante mujeres, las votaciones iniciarán desde las 8 de la mañana y concluirán a las 10 de la tarde, especificó el funcionario.

En referencia al proceso de esta selección dijo que todo ha transcurrido sin incidentes, por lo que considera que continúe de esta misma manera hasta el final de los comicios.

Es importante mencionar que los puntos de mayor relevancia desde luego figuran los 11 centros de desarrollo regional que como son: Arena de Hidalgo, Boca del Cerro, Espiñilla, Guayacán, La Palma, Nuevo México, ancho Grande, Redención del Campesino, Antonio Tomás, Usumacinta y Emiliano Zapata, tercera sección, en los que se desarrolla la mayoría de las actividades económicas, sociales y políticas.



COORDINADOR de delegados, Fredis Romero Velázquez.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.: 56-064-005-003-10 LP-04/AU-003E/10**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No.: 03/10**

Con fundamento en el Artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco y los Artículos 30 Fracción I y 34 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; convoca a los interesados a participar en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, cuyo importe será cubierto con recursos de INGRESOS FISCALES ORDINARIOS, según Oficio de Autorización No. DPP/OA/00122/2010 con fecha 20 de Abril de 2010 emitido por la Dirección de Programación Municipal de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de licitación	Límite de inscripción	Visita al lugar de la obra	Fecha de recepción de propuestas	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
56-064-005-003-10 LP-04/AU-003E/10	\$ 3,000.00	08-MAY-10 15:00 HRS.	06-MAY-10 10:00 HRS. (OBLIGATORIA)	07-MAY-10 11:00 HRS. (OBLIGATORIA)	18-MAY-10 12:00 HRS.

Clave F&C (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Costo estimado de ejecución
OP0050	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE MIRADOR Y CULTURAL "DESARROLLO BICENTENARIO" EN LA AV. PASEO TABASCO 1ª. ETAPA LOCALIDAD: 0001- CD. VILLAHERMOSA	07-JUN-10	180 DÍAS NATURALES	\$ 12,000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales ubicada en: Prolongación de Paseo Tabasco 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco, los días Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Municipio de Centro en la Dirección de Finanzas Municipales previa autorización de la Subdirección de Contratación de Obras y Servicios de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales o a través de depósito a la cuenta 546310555 a nombre de MUNICIPIO DE CENTRO (IMPUESTOS MÚLTIPLES), Banco BANORTE, CLABE 072790005463105555 Verificando que el recibo bancario presente la hora y la fecha de pago, de manera visible, de lo contrario no será aceptado.

La visita al sitio de la realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora antes indicado, partiendo de la Subdirección del Área Urbana de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Prolongación de Paseo Tabasco 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo el día y hora antes indicado en: la Seta de Junías de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en: Prolongación de Paseo Tabasco 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco.

La visita al sitio de la realización de los trabajos y Junta de Aclaraciones son obligatorias de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 37 Fracción XVI de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.

Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento) de la asignación presupuestal aprobada para el ejercicio fiscal del que se trate, para el inicio de los trabajos, construcción de oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones, gasto de traslado de maquinaria y equipo de construcción, así como para compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.

Únicamente podrán participar personas con domicilio fiscal en el Estado de Tabasco. (Artículo 34 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco).

El idioma en que deberá presentarse la proposición será: Español.

La moneda en que se deberá presentar la proposición será: Peso Mexicano

Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

- Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción de la obra en papel membretado de la empresa, dirigido al C. Arq. Cuauhtémoc Muñoz Caldera, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro.
- Copia del registro vigente (2010) del Padrón de Contratistas del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro con la especialidad 100 ó 150 y un capital contable mínimo arriba indicado.
- No se podrá recibir ninguna propuesta si la persona física o jurídica colectiva no se encuentra registrada en el Padrón de Contratistas. Solamente se podrán recibir las propuestas de los licitantes que comprueben que está iniciado el trámite para su aceptación en el Padrón de Contratistas, con un registro vigente o bien, iniciado el trámite del mismo. (Ar. 20 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco).
- Documentación que compruebe la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los descritos, en base al curriculum vitae de la empresa y del personal técnico, acompañando copia de los contratos que se hayan celebrado, o cualquier otro documento que lo acredite.
- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública Estatal y Federal, así como con particulares señalando el nombre del contratante, el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Conforme a lo dispuesto por el Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco. En base al análisis comparativo de las propuestas admitidas se seleccionará aquella que satisfaga plenamente las condiciones legales, técnicas, económicas y que sean factibles de realizar con los recursos y en el plazo propuesto.

No se aceptarán propuestas que presenten recibo de pago de bases con fecha posterior al indicado como límite de pago de bases.

Villahermosa, Tabasco, 28 de Abril de 2010.

Atentamente  
El Director

Arq. Cuauhtémoc Muñoz Caldera